

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 61-STJSL-SA-2024.**- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por los Sres. Manuel Antonio González Castro y Marcos Joaquín Lombardi, en el carácter de Presidente y Secretario del Capítulo Argentina del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, respectivamente, agregada en ADM 15953/24 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicitan la declaración de interés institucional del “XXXIII ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL”, cuyo lema será “El Proceso en momentos de confusión”, organizado por el referido Instituto, a realizarse los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2024 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina.-

Que los presentantes, manifiestan que “...*esta iniciativa representa una excelente oportunidad para fomentar el intercambio académico y cultural entre estudiantes, académicos y profesionales del Derecho de todo el continente, teniendo como principal objetivo promover el análisis, la discusión y el desarrollo de nuevas perspectivas en el campo del Derecho Procesal, así como el de fortalecer los lazos entre las distintas Facultades de Derecho de América...*”, y que se contará con la presencia de más de cuarenta expositores y panelistas de renombre internacional, quienes compartirán sus conocimientos y experiencias en una serie de disertaciones y conferencias magistrales. -

Que asimismo, refieren que tal evento cuenta con la declaración de interés Municipal por la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, dictada mediante Decreto N° 111/DE/2024, y con el auspicio académico de la Universidad Católica de Córdoba otorgado mediante Resolución Rectoral N° 939.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico e institucional del mencionado Encuentro, se considera pertinente la difusión y declaración de interés judicial del mismo. Por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “XXXIII ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL”, cuyo lema será “El Proceso en momentos de confusión”, organizado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal -Capítulo Argentina-, a realizarse los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2024 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión al referido evento y declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo al Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal -Capítulo Argentina- y, con la presentación que lo motiva, a la citada Oficina y a todo el Personal del Poder Judicial.-